



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 10 de febrero de 2021

Número 5716-I

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2 De la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, por la que solicita el retiro de iniciativa
- 2 De El Colegio de Sonora; y de las Universidades de Colima, y Autónomas de los Estados de Aguascalientes y Tlaxcala, con las que remiten los informes de resultados de la auditoría externa sobre sus matrículas correspondientes al segundo semestre de 2020

Anexo I

Miércoles 10 de febrero

Comunicaciones

DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA MÉNDEZ DE LA LUZ DAUZÓN, POR LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE INICIATIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, párrafo segundo, de Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que sea retirada y borrada de todos los registros parlamentarios la:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74, fracción I, de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dautón, del Grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentada por la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 8 de diciembre de 2020 y que fue turnada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para el dictamen correspondiente.

Atentamente

Diputada Dulce María Méndez de la Luz Dautón
(rúbrica)

DE EL COLEGIO DE SONORA; Y DE LAS UNIVERSIDADES DE COLIMA, Y AUTÓNOMAS DE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES Y TLAXCALA, CON LAS QUE REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE SUS MATRÍCULAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

4 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con un cordial saludo, me permito enviarle con el presente, el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral de 2020 de nuestra institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies) a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el artículo 37, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, me permito enviarle lo siguiente:

- Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral de 2020.
- Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre de 2020 y su explicación.
- Informe DGESEU-SEP.

Sin más por el momento, me permito quedar a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Contador Público Martín Florencio Hurtado Amaya
(rúbrica)
Contralor General

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Estimada Diputada Sauri:

Para dar cumplimiento del ejercicio 2020 del Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 37, fracción III, el cual establece que “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)”.

Anexamos al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al semestre enero-junio de 2020.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Aguascalientes, Aguascalientes, a 26 de enero de 2021.

Doctor en ciencias Francisco Javier Avelar González
 (rúbrica)
 Rector

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

El que suscribe, doctor Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, rector de la Universidad de Colima, hace referencia a los lineamientos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2020, artículo 37, fracción III que se menciona a continuación:

Artículo 37. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

PEF 2020

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

En atención a lo anterior, adjunto al presente remito para su consideración los siguientes documentos en formato impreso y electrónico:

- **Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del segundo semestre 2020 de la Universidad de Colima**, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (Amocvies).
- **Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del semestre septiembre de 2020-febrero de 2021 contra agosto de 2019-enero de 2020 y el Informe de Matrícula DGESE/SES/SEP del segundo semestre de 2020.**

Comunico a usted que el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relacionada con los documentos antes mencionados se encuentra disponible para consulta pública en el sitio web:

<http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/>

Me reitero a sus órdenes y le saludo reiterándole la seguridad de mi consideración y alta estima.

Atentamente

Colima, Colima, a 5 de febrero de 2021.

Doctor Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño (rúbrica)
 Rector

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2020, en lo referente a la Matrícula de las Universidades Públicas e informes sobre la misma, adjunto al presente “Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula” del segundo semestre, practicada a nuestra institución por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (AMOCVIES).

Asimismo, anexo al presente “Informe Semestral Específico sobre la Ampliación de la Matrícula” de esta casa de estudios.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para expresarle mi más sincero reconocimiento.

Atentamente

“Por la cultura a la justicia social”

Tlaxcala, Tlaxcala, 29 de enero de 2021.

Doctor Luis Armando González Placencia (rúbrica)

Rector

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>